



## Acta DE ACUERDOS Y VOTACIONES Asamblea General Ordinaria

En Barcelona a 4 de Mayo de 2019, en la Sala Norte del Hotel Villa Madrid a las 09:30 horas da comienzo en segunda convocatoria la Asamblea General Ordinaria de la Federación Española de Actividades Subacuáticas, presidida por D. Eduardo Centelles asistido por Cristina Lara en calidad de Secretaria General.

Asisten a la reunión los señores que se mencionan al margen:

### Por Estamento de Federaciones Autonómicas

Sr. D. José Manuel Segura	Presidente.	Fed. de Andaluza de Actividades Subacuáticas
Sr. D. Daniel Suarez	Presidente	Fed. de Actividades Sub. Principado Asturias
Sr. D. Joan Mas	Presidente	Fed. Balear de Actividades Subacuáticas
Sr. D. José Luis Somohano	Presidente	Fed. Cántabra de Actividades Subacuáticas
Sr. D. Angel Gonzalez Requena	Presidente	Fed. de Act. Sub. de Castilla Y León
Sr. D. Guillermo Alvarez	Representante	Fed. Catalana de Actividades Subacuáticas
Sr. D. Pedro Sandoval del Olmo	Presidente	Fed. Castellano Manchega de Actividades Subacuáticas
Sr. D. Pedro Casillas García	Presidente	Fed. Extremeña de Act. Subacuáticas
Sr. D. Javier Núñez Barreras	Presidente	Fed. Gallega de Actividades Subacuáticas
Sr. D. Miguel Carabantes	Presidente	Fed. Navarra de Actividades Subacuáticas
Sr. D. Domingo Borreguero	Presidente	Fed. Melillense de Actividades Subacuáticas
Sr. D. Jesús Cano Belchi	Presidente	Fed. de Act. Sub. de La Región de Murcia
Sr. D. Eduardo Canet Martinez	Presidente.	Fed. de Act. Sub. de La Com. Valenciana

### Por Estamento de Deportistas

Sr. D. Olivier Crespo Razmara  
Sra. D<sup>a</sup>. Rosa Maria Elena Blanco  
Sr. Hector Costa Fernandez

### Por Estamento de Jueces y Árbitros:

Sr. D. Francisco Javier Lopez Motilla  
Sr.D. José Guillermo Felix Carrasco

Por Estamento de Técnicos:.

Sr. D. Amanç Bolos Perun  
Sr. D. Josep Fillat Gil  
Sr D. Javier Vazquez Miguel  
Sr. D. Jose Manuel Babarro Alonso

Por Estamento de Clubes:

Sr. D. Jesús Manzanares	Club de Acti.Subacuáticas Crised
Sr. D. Baltasar Gelabert Mateu	Sa Pedrera Mallorca Asociación Dep.
Sr. D. José Garcia Mateos	Club de Buceo Triton
Sr. D. Aurora Garriga	Asociación de Pesca Submarina
Sr. D. Anais Benítez Campillo	The Busseing Pallars
Sr. D. Angel Gallego Martinez	Club de Buceo Naranjito
Sr. D. José Rafael Sancauto	Grupo Inves. Submarinas Escafan. Dep.de Valencia
Sr. D. Javier Mendoza Alonso	Club Deportivo Bogoria Act. Subacuáticas – Bass
Sra. D <sup>a</sup> Noemi Gutierrez Lobeto	Club Deportivo El Gran Azul
Sr. D. Pablo Mirat Servan	Club Buceo Sonar-1
Sr. D. Angel Marques Garcia	Club Galatea
Sr. D. Ion Espina Artolazabal	Igarondo Urpekoak
Sr. D. Eduardo Cayuelas	Club de Actividades Subacuaticas Buzos
Sr. D. Guillermo Ferreiro Torres	Club Actividades Subacuáticas Nauga
Sr. D. Luis Miguel Lorenzo Patterson	Astuerasub

Tras el llamamiento a los miembros presentes, se encuentran en la sala 38 asambleístas.

El moderador Sr. López expone que, si no hay objeción, el sistema de votación será como es habitual el siguiente:

Primero se procederá al recuento de los Votos “en contra”, seguidamente las “abstenciones” y se entenderán a favor el resto.

No hay objeción al respecto y se acuerda proceder así durante toda la asamblea. No obstante, tras cada receso, se volverá a realizar el recuento de personas presentes. Se hará llamamiento a los presentes cada vez que se reinicie la asamblea.

Hay 38 asambleístas presentes, quórum suficiente para declarar la asamblea general ordinaria legalmente constituida.

### **1. Aprobación, si procede del Acta anterior**

Se procede a la votación del Acta anterior

Votos en contra:	0
Abstención:	0
Votos a favor:	38

**Queda aprobada el Acta anterior.**

## **2. Informe del Presidente.**

El Presidente da la bienvenida y agradece a los asambleístas su presencia, seguidamente expone y desarrolla su informe. Se adjunta **Anexo 1**

## **3. Informe de Comisión Delegada.**

El Sr. Jesús Cano, da lectura al informe de la Comisión Delegada, quedando a su disposición para contestar a cualquier cuestión. Se adjunta **Anexo 2**

## **4. Cierre Ejercicio 2018 y aprobación, si procede.**

El tesorero expone que en este ejercicio, se han rebajado las deudas en un porcentaje menor que el anterior, no obstante agradece el esfuerzo realizado por las Federaciones Autonómicas.

El Tesorero informa sobre los documentos económicos remitidos y presentados, Balance y cuenta de resultados, siendo el resultado positivo de 5.704,-€.

Se presenta la liquidación del presupuesto por programas.

El Tesorero recuerda que está pendiente el informe de la Auditoría externa del CSD, y que cualquier ajuste que consideraran necesario, podría ser aplicable.

### **Se procede a la votación de Cierre ejercicio**

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Votos a favor: 38

### **Queda aprobado el cierre del ejercicio 2018**

## **5. Cuota anual de integración, cuota federativa de contribución.**

### **Cuota anual 2019**

### **CUOTA ECONÓMICA A PAGAR A FEDAS POR LAS FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2019**

### **Cuota anual de integración, cuota federativa de contribución.**

La A.G. del pasado año 2018, **aprobó el importe de la cuota de integración y la de contribución del ejercicio 2019**, a fin de que se pudiera prever las cuotas económicas del

siguiente ejercicio y facilitar la gestión de éstas. La cuota aprobada para el ejercicio 2019, ascendía a la cantidad de 2'50.-€

No obstante, en reunión de los presidentes de federaciones autonómicas, se acordó autorizar el **aumento excepcional de 0,50.-€ al importe de la cuota de integración ya aprobada para el año 2019** (2,50.-€), resultando que el importe total para el presente año, de ser aprobado por la asamblea general, sería de 3,00.-€.

Por ello, para el presente año 2019, el texto a someter a votación es el siguiente:

CUOTA DE INTEGRACIÓN- Las Federaciones de ámbito autonómico abonarán una **CUOTA COLECTIVA** anual de integración durante el año natural 2019, a razón de 3'00.-€ por el número total de afiliados a la federación autonómica, calculándose a la práctica en base al número de licencias deportivas ANUALES expedidas por la Federaciones Autonómicas desde el 1 de enero a 31 de diciembre del año 2019.

**Para las licencias de uno, siete o treinta días, el importe será el siguiente:**

**1 DÍA ..... 0,75 €**  
**7 DÍAS ..... 1,00 €**  
**30 DÍAS ..... 1,50 €**

Votos en contra: 4  
Abstención: 4  
Votos a favor: 30

**Queda aprobada la cuota para el año 2019.**

El presente acuerdo quedará integrado en el acta de la Asamblea General del 4 de mayo de 2019

Seguidamente, corresponde a esta Asamblea General acordar el importe de la cuota correspondiente al año 2020.

### **Cuota anual 2020**

### **CUOTA ECONÓMICA A PAGAR A FEDAS POR LAS FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2020**

La ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Federación Española de Actividades Subacuáticas, reunida en Madrid el día 4 de mayo de 2019, propone la aprobación de los cánones o cuotas de aplicación válidas desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2020, que serán abonados por las Federaciones de ámbito autonómico a la Federación Española y por los distintos conceptos que seguidamente se mencionarán, de conformidad a lo dispuesto en los estatutos FEDAS, con la Ley del Deporte 10/90.

Por ello, para el **año 2020** el texto a someter a votación es el siguiente:

CUOTA DE INTEGRACIÓN- Las Federaciones de ámbito autonómico abonarán una **CUOTA COLECTIVA** anual de integración durante el año natural 2020, a razón de **2'50.-€** por el número total de afiliados a la federación autonómica, calculándose a la práctica en base al número de licencias deportivas ANUALES expedidas por la Federaciones Autonómicas desde el 1 de enero a 31 de diciembre del año 2020.

**Para las licencias de uno, siete o treinta días, el importe será el siguiente:**

**1 DÍA ..... 0,75 €**  
**7 DÍAS ..... 1,00 €**

30 DÍAS ..... 1,50 €

**Primero.** - CONTRIBUCIÓN- Cada una de las Federaciones de ámbito autonómico integrada en FEDAS, abonará anualmente una **CUOTA FIJA** que para el año 2020 será de **QUINIENTOS EUROS (500,-€)**. Dicha cuota no corresponde al derecho de integración, sino al de contribución económica a los gastos derivados del funcionamiento de los departamentos deportivos, comité técnico y científico. Dicha cuota se pagará como plazo máximo el 31 de enero de cada año.

**Tercero.** – El pago de la cifra resultante se pagará con carácter mensual, a mes vencido, y deberá abonarse con anterioridad al día 10 del siguiente mes.

Votos en contra: 3  
Abstención: 7  
Votos a favor: 28

**Queda aprobada la cuota para el año 2020.**

El resultado de la votación del presente acuerdo quedará integrado en el acta de la Asamblea General del 4 de mayo de 2019.

## **6. Cuota de la licencia única 2019.**

La modificación del art. 32 de la Ley del Deporte 10/90, implantando el concepto de “Licencia Deportiva Única”, entró en vigor el 1 de julio de 2015, y motivó la modificación del art. 15 de los estatutos FEDAS. La reciente sentencia del Tribunal Constitucional ha reinterpretado dicha modificación, que, a los efectos prácticos del funcionamiento de esta federación nacional, no nos afecta.

Las Asambleas de cada FFAA son las competentes para acordar su propia cuota autonómica, y la Asamblea General de FEDAS es la competente para acordar el reparto económico en relación con la cuota que corresponderá a la nacional, a propuesta de la comisión de presidentes de FFAA, creada al efecto.

El pasado año se acordó que ésta fuere de **importe CERO**, motivado por la aprobación anterior a este punto del O.D. del importe de la cuota de integración, que goza de un arraigo histórico, claro y comprensible para todos, desde hace más de 20 años.

Recordar que, para la validez del acuerdo, debe ser aceptado por el voto favorable de 2/3 de los Presidentes de las Federaciones Territoriales, teniendo en cuenta que estos deben sumar al menos las 2/3 partes de las licencias expedidas en el año inmediatamente anterior (2017).

Dicho ello, se ha de proceder a la votación de la cuota correspondiente a FEDAS en concepto de licencia única, y habiéndose recibido la propuesta de la comisión de presidentes de FFAA, se propone por FEDAS que continúe siendo de cuota CERO EUROS.

Se procede a la votación de **CERO EUROS (0,-€)** la cuota de licencia única

Votos en contra: 1  
Abstención: 0  
Votos a favor: 37

**Queda aprobada la cuota de Cero Euros (0.- €)**

## **7. Autorización de la cuota de inscripción a competiciones y campeonatos.**

### **-Art. 35-2-c Estatutos Cuotas de Inscripción a campeonatos-**

Se genera un debate sobre el destino de las inscripciones, aclarando que la tasa únicamente da derecho a la participación en el campeonato y su destino es para los gastos de la organización. Cualquier otra opción anexa a la inscripción, es opcional.

El art. 35.2.C) de los estatutos FEDAS establecen que compete a la AG autorizar anualmente el cobro de una tasa de inscripción a los campeonatos/competiciones FEDAS, cuyo importe será fijado por la Comisión Delegada de la Asamblea.

A título informativo informar que desde los últimos 4 años el precio de inscripción acordado ascendía a la cantidad de:

- Para una jornada de competición un máximo de 50€ por deportista
- Para más de una jornada de competición un máximo de 60€ por deportista

Se acuerda proceder al voto de la Autorización del Cobro de una tasa de inscripción en Campeonatos.

Se procede a la votación de la siguiente propuesta:

*“La Asamblea General autoriza el cobro de una tasa de inscripción para la participación del deportista, club o federación autonómica en una campeonato o actividad estatal cuyo importe será fijado por la comisión delegada de FEDAS y se destinará a sufragar los gastos de organización.*

Votos en contra: 1

Abstención: 3

Votos a favor: 34

**Queda aprobada la Autorización del Cobro de una tasa de inscripción en campeonatos y competiciones FEDAS.**

Se hace un receso de 15 minutos.

**Se hace un nuevo llamamiento a los miembros asambleístas estando presentes 38 asambleístas.**

## **8. Presupuesto 2019 y aprobación, si procede.**

El Tesorero informa del presupuesto presentado. Indicando que el criterio de la junta respecto a los departamentos y comités es partir de cero cada año y revisar en función de las necesidades de actividades y competiciones.

Asimismo el Tesorero detalla las partidas previsibles de ingresos.

El Sr. Jesús Cano, quiere que conste en acta que agradece la información, pero solicita que se divida el importe de 4.000€ de AON entre las FFAA.

El Presidente responde que se estudiará para la próxima reunión de presidentes.

Se procede a la votación del Presupuesto 2019

Votos en contra: 3  
Abstención: 0  
Votos a favor: 35

### **Queda aprobado el presupuesto 2019**

## **9. Presentación del calendario deportivo 2019, aprobado por la AG 30/06/18 y presupuesto 2020 y aprobación si procede.**

### **Se presenta actualizado el calendario, 2019.**

Se presenta el calendario con las actualizaciones realizadas, aprobadas por la Comisión Delegada y actualizadas en la página web de FEDAS.

El Sr. Suarez no entiende porque no se hace el Cto. de España sub23 de pesca junto al de Cto. de España de Equipos, ya que este año se hace el sub 23 en el País Vasco y el de equipos en Baleares, opina que es caro y supone más gasto para las federaciones.

El Sr. Bolos responde que el sub23 es un open.

El Sr. Mendoza expone que siempre se han hecho con el Cto. de España sub 23 y veteranos

El Sr. Mas dice que el Cto. de equipos y veteranos se hace en Baleares, porque la Federación Gallega renunció.

### **Aprobación del calendario 2020, si procede**

Se explica que se ha elaborado el borrador de calendario 2020 para su aprobación, si procede, del Calendario deportivo 2020, autorizando su ampliación posterior y en su caso modificación, a la Comisión Delegada de FEDAS.

Se presenta y se procede a la votación del calendario 2020

Votos en contra:1  
Abstención: 2  
Votos a favor: 35

### **Queda aprobado el calendario 2020**

## **10. Informes comités deportivos y departamentos**

Se han remitido a los asambleístas los informes y memorias de la mayoría de los departamentos y comités.

Por tanto únicamente habrá comentarios sobre aquellos que soliciten explicaciones, nuevos comunicados de los propios responsables, o información de los que no hayan remitido su informe.

### **Comité Técnico**

La Sra. Noemí Gutierrez expone y presenta su informe. Se adjunta **anexo 3**

Comenta que agradece al presidente su confianza y explica que ella fue nombrada directora de la Escuela Nacional de Actividades Subacuáticas (ENAS), que engloba a todas las escuelas de las modalidades deportivas, y que al dimitir los miembros de la Escuela anterior en noviembre del pasado año, el presidente le solicitó a ella y al Sr. Javier Vázquez, que se hicieran cargo de la Escuela durante su mandato.

Consulta el Sr. Ituero sobre la formación en apnea y la Sra. Noemí Gutierrez le comenta que depende de la ENAS.

El Sr. Núñez consulta si la pesca depende también de ENAS, y la Sra. Noemí Gutiérrez le contesta que sí.

### **Comité Deportivo**

El Sr. Guillermo Felix, expone que se han remitido todos los informes de los comités y departamentos y que está pendiente el del departamento de pesca submarina, que se remitirá cuando se reciba.

### **Comité Científico**

El Sr. Fillat expone que ya envió su informe y comenta que los manuales de cursos científicos ya están preparados.

### **Dpto. Mujer y Deporte.**

Se informa que se ha creado un comité y que la responsable es la Sra. Paqui Berenguel, y que ya está funcionando.

### **Buceo solidario e inclusivo**

El Sr. Cayuelas y el Sr. Canet presentan el proyecto de Buceo inclusivo "Burbujas solidarias", exponiendo las actuaciones realizadas y las actividades previstas, animando a los presentes a colaborar.

## **11.Ruegos y preguntas:**

El Sr. Bolos quiere que conste en acta de que solicita que informe a las FFAA que en las tarjetas federativas debe estar el logo de FEDAS y que se incluyan los precios de lo que se paga a FEDAS, según pone en los estatutos.

La Sra. Agut expone que según Artículo 32 Ley del Deporte, art. 7 del RD sobre federaciones deportivas españolas y art. 16 de los estatutos de FEDAS en el reverso de las licencias federativas deben constar 3 conceptos; el precio del seguro, la cuota correspondiente a FEDAS y cuota correspondiente a la FFAA. Por ley es así y es obligatorio. No obstante, en puridad la cuota destinada a FEDAS en este aspecto es cero, pero si hay una cuota análoga en concepto de integración, que en este año 2019 es de 3 €, y se podría hacer constar ésta, aunque el canon "cuota de integración" va a cargo de las federaciones autonómicas, sin que necesariamente lo deba abonar el federado.

La Sra. Agut comenta que en el artículo 15 de los estatutos es correcto incluir el logo de FEDAS y CSD.

El Sr. Mendoza dice que en su comunidad es así y si no se hace es un incumplimiento grave.



La Sra. Agut dice que el ruego del Sr. Bolos es que conste a partir del 2020 para dar tiempo a las FFAA a preparar sus nuevas licencias federativas incluyendo dichos conceptos.

El Sr. Suarez ruega que se resuelva el tema de las deudas históricas.

El Tesorero expone que se está trabajando en su solución.

El Sr. Marqués, consulta sobre club elemental y básico.

Se genera un debate entre los asistentes sobre los requisitos y consideraciones de los clubes.

El Sr. Mendoza considera que es la distinción de personalidad jurídica de la asociación.

Se debaten temas de competición y participación.

El Presidente expone que se debe contemplar lo que pone en el reglamento de competición.

El Sr. Mirat expone que para los instructores se hacen actividades pero para los buceadores no se hacen actividades.

El Presidente expone que para fidelizar a la gente, se esta buscando opciones de recursos para incentivar actividades.

El Sr. Mirat expone el tema de las revisiones médicas.

El presidente retomara el tema con el departamento médico y creará un protocolo, y consultará con AON.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la asamblea en Madrid, a las 18.00 horas del día 4 de mayo de 2019.



Fdo.: Cristina Lara  
Secretaria General

VºBº: Eduardo Centelles  
Presidente